



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *Setiembre* de 2002.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal Administrativo y Técnico de la Comisión de Preadjudicaciones de la Administración General del Consejo de la Magistratura,

- 1 Oficial
- 1 Auxiliar
- + 1 Prosecretario Administrativo
- + 1 Escribiente
- + 1 Escribiente Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Dejar sin efecto a partir del día de la fecha, la Resolución N° 210/2002, en lo referente a la autorización de contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION